09/03/2015

Fiscal Nacional lideró ceremonia de inauguración de nuevo edificio de Fiscalía Local de Osorno

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, encabezó este lunes la inauguración del nuevo edificio que albergará a la Fiscalía Local de Osorno.

El edificio de cuatro pisos ubicado en Avenida Manuel Rodríguez, fue especialmente diseñado para la atención de usuarios, destacando entre otros espacios, áreas habilitadas para acoger adecuadamente a niños y niñas víctimas.

Según informó la Fiscalía Regional de Los Lagos, el proyecto demandó la inversión total de más 1.118 millones de pesos cuyo financiamiento corresponde en un 100% a la Fiscalía de Chile, y la superficie total construida es de 1.200 metros cuadrados.

El edificio además cuenta con eficiencia energética en todos sus muros y cielos, celosías automatizadas exteriores para control solar, ventanas termopanel, calefacción central con caldera automática a pellets y renovación de aire. Otras de sus novedades es que tiene un sistema de audio integrado a todo el edificio que permite comunicarse en caso de emergencia.

“Esta inauguración marca un hito en la región y en la ciudad, es un edificio moderno y funcional, que va a permitir que los fiscales y funcionarios profundicemos en el servicio a la gente que es nuestra labor primordial, y podamos dar una buena atención, junto con una gestión penal lo más eficiente posible”, indicó el Fiscal Nacional.

Caso Penta

Consultado por eventuales citaciones a prestar declaración por parte de parlamentario, Chahuán indicó que “No quiero que se personalice en los parlamentarios Moreira o von Baer, ya que cualquier personas que se necesario, va a ser citada a declarar”.

El Fiscal indicó además que esta investigación es importante y de carácter compleja en la medida que la Fiscalía ha tenido que construir equipos de investigación, que tiene múltiples aristas a esclarecer, y que permite a la institución dar señales de transparencia y de confianza.

“Confiamos en que se mantengan las medidas cautelares solicitadas, que se aplique el derecho, pero hay visiones contrapuestas, nosotros vamos a ir a mantener lo que se ha hecho por el magistrado, es una resolución bien fundamentada. Como lo dijo el juez, el estándar exigido para mantener a una personas en prisión preventiva es distinto del necesario para condenar, por que la medida cautelar busca asegurar los resultados del procedimiento, que la persona comparezca, esté disponible, o eventualmente proteger a la víctima, o estimar que la libertad de la persona es un peligro para la seguridad de la sociedad”, dijo.

Asimismo, destacó que “la justicia se persigue igual para todos y es lo que estamos tratando de hacer, y estoy confiado de que la opinión de la ciudadanía es y seguirá siendo positiva a la Fiscalía, en el sentido que es un organismo independiente, y que hace su labor independiente de quien esté involucrado, independiente de las circunstancias externas, y con los medios que tenemos”.